

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La COT aprueba las Estrategias y modelos de ordenación del territorio de Ablitas y Cabanillas

Plantean nuevos desarrollos económicos y definen ampliaciones residenciales

Miércoles, 08 de junio de 2011

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT), presidida por la consejera en funciones de Vivienda y Ordenación del Territorio, Amelia Salanueva Murguialday, ha informado favorablemente sobre la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) de los municipios de Ablitas y Cabanillas.

En lo referente a Ablitas, la EMOT plantea como aspectos fundamentales la protección del cerro del Montillo y del entorno del Castillo, la previsión de una nueva área residencial que podría dar cabida a unas 800 viviendas (en el Plan Urbanístico Municipal se realizará un estudio de necesidades), y un eje de actividades económicas en dirección a Ribaforada.

En cuanto a dotaciones y equipamientos, se plantea una zona de carácter escolar en el norte del casco urbano y próxima a las instalaciones deportivas. Y en suelo rústico no urbanizable se identificarán las áreas regables del Canal de Navarra.

Por su parte, el municipio de Cabanillas define una nueva expansión urbana residencial al norte de la villa, en el paraje Corraliza de las Planas, en la que tendrán cabida alrededor de 1.300 viviendas. El Plan Urbanístico Municipal (PUM) lo desarrollará y propondrá una oferta de vivienda protegida superior al 50%.

En lo referente a industria, plantea la consolidación del polígono industrial y su ampliación por el norte del camino de los Fondingones hacia la Cañada Real, con el límite de la variante. Se cuantifica en unas 60 hectáreas (polígono existente más ampliación). Asimismo, se prevén unas 20 hectáreas de suelo industrial al este del municipio como posible ampliación del polígono industrial de Fustiñana.

La EMOT estima que el río Ebro tendrá la consideración de elemento protagonista estructurante en el PUM y que la vega del Ebro, la Bardena y los barrancos que de ella descienden deberán tener especial protección.